

INFORME SECRETARIAL

10 DE SEPTIEMBRE del dos mil veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

1. Fijar agencias

El secretario,



VÍCTOR M ROMERO C.

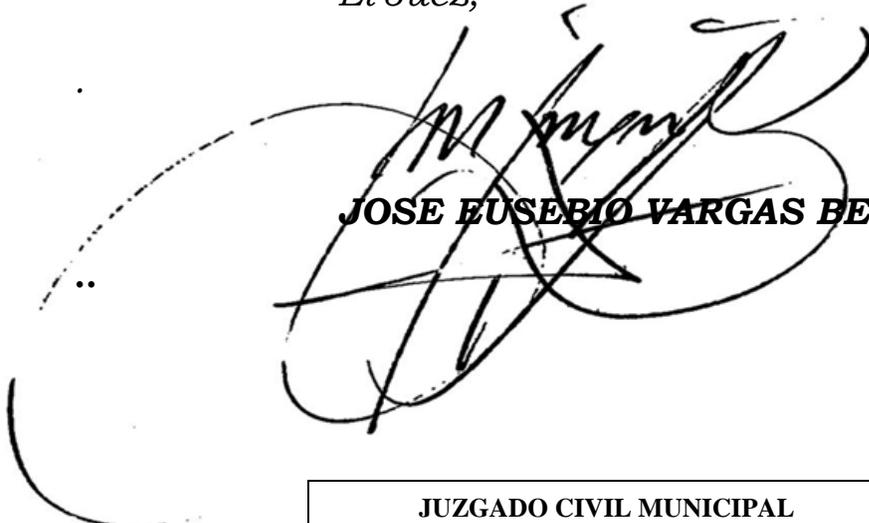
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid -Cundinamarca diez (10) de septiembre
dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-1281

Por secretaría practíquese la liquidación de costas ordenada en auto anterior emitido en el presente asunto, incluyendo como agencias en derecho la suma de **\$25.380** (Art. 366 del Código General del Proceso), de conformidad con el acuerdo N° 1887 del 2003, Sala Administrativa del C. S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 95 hoy 11-9 2020

El secretario,

